



**Informe de Certificación  
Kinesiología  
Universidad Católica Silva Henríquez**

6 de abril, 2022

## Índice

I.	INTRODUCCIÓN .....	2
II.	EVALUACIÓN .....	4
A.	APOYO INSTITUCIONAL.....	4
B.	PLAN DE ESTUDIOS .....	7
C.	INDICADORES DE PROGRESIÓN .....	9
D.	CUMPLIMIENTO DEL PERFIL DE EGRESO .....	12
E.	CUERPO DOCENTE .....	13
F.	CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO.....	17
III.	CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS DE MEJORA .....	18
IV.	CONSEJO DE EXPERTOS.....	21
V.	ANEXOS: HITOS DEL PROCESO.....	22

## I. INTRODUCCIÓN

En el marco de los procesos de certificación, Agencia Qualitas ha adoptado una concepción integradora de calidad, incorporando en su evaluación de programas una perspectiva balanceada entre nociones basadas en el control interno y el externo, la evaluación de procesos y de resultados. Esta perspectiva asume como supuesto que la rendición de cuentas (hacia el exterior) y el mejoramiento continuo (interno) se pueden articular y complementar sobre la base de la confianza, el compromiso y la comprensión entre ambos enfoques.

Es importante precisar que este modelo de evaluación y certificación de la calidad se ha desarrollado a partir de la experiencia de Agencia Qualitas, conduciendo procesos de acreditación y más tarde de certificación programas por más de 14 años. En base al conocimiento adquirido, nuestra Agencia ha podido identificar y priorizar aquellos criterios que permiten evaluar la calidad de un programa desde una perspectiva académica, centrada en la disciplina, y no solamente en aspectos administrativos.

En este contexto, el modelo de evaluación de la calidad de Agencia Qualitas se basa en los criterios de evaluación definidos por CNA-Chile para carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y programas de licenciatura, vigentes hasta mayo de 2018. Sin embargo, luego de un exhaustivo análisis de dichos criterios, se ha logrado integrar y reformular aquellos que permiten mostrar de mejor manera el nivel de calidad de un programa de estudios. Estos criterios son: plan de estudios, indicadores de progresión, cumplimiento del perfil de egreso, cuerpo académico y apoyo institucional.

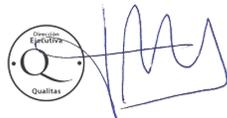
En este modelo de evaluación, la calidad se concibe como un proceso continuo de progresión incremental en los distintos criterios que se entrelazan, en los cuales los programas pueden desarrollarse y mejorar. La evaluación que se realiza tiene un carácter integral, con énfasis en los procesos y en el impacto de los resultados de los programas en la formación de los y las estudiantes. El proceso culmina con la emisión de un certificado de Agencia Qualitas, al que se adiciona este informe académico con los argumentos que sustentan la evaluación, el que incluye sugerencias específicas de mejora y propuestas

formuladas por el comité de expertos de Agencia Qualitas. Se han definido tres tramos de certificación: satisfactorio, consolidado y destacado; los cuales se describen a continuación:

- **Satisfactorio:** aplica a un proyecto educativo que cuenta con las condiciones básicas para su funcionamiento, pero requiere de una actualización importante y/o revisión profunda de su propuesta de formación. Se recomienda a los programas que se ubican en este nivel, que se presenten a una nueva evaluación en un plazo no mayor a 3 años, con un seguimiento a mitad de este periodo.
- **Consolidado:** da cuenta de un proyecto educativo sólido, con amplios espacios de mejora que se pueden lograr en el mediano plazo. Se recomienda a los programas que se ubican en este nivel, que se presenten a nueva evaluación en un plazo no mayor a 5 años, con un seguimiento a mitad de este periodo.
- **Destacado:** da cuenta de un proyecto educativo robusto, Se recomienda a los programas que se ubican en este nivel, que se presenten a nueva evaluación en un plazo no superior a 7 años, con un seguimiento a mitad de este periodo.

El actual proceso de certificación conducido por Qualitas tiene un carácter reservado y la Agencia no difunde sus resultados, en contraste con los resultados de acreditación de los procesos regulados por la Ley 20.129, en los cuales era obligatorio hacerlo. Entendemos que estos procesos forman parte del sistema interno de aseguramiento de la calidad de cada institución y de su mejora continua.

En este contexto, no es posible hacer equivalentes los resultados de este proceso de certificación con los resultados de acreditación, ya que el foco y objetivo de la evaluación de estos dos procesos (acreditación y certificación de calidad) son distintos.

A blue ink signature is written over a circular logo. The logo contains the word 'Directora' at the top, a stylized 'Q' in the center, and the word 'Qualitas' at the bottom.

---

**Judith Scharager Goldenberg**  
**Directora Ejecutiva**  
**Agencia Qualitas**

## **II. EVALUACIÓN**

### **A. APOYO INSTITUCIONAL**

La Universidad Católica Silva Henríquez (UCSH) es una institución acreditada por 4 años en las áreas de Pregrado, Gestión Institucional y Vinculación con el Medio (20-10-2021 al 20-10-2025). En el año 2016 adscribe al Sistema de Gratuidad y en el año 2017 al Sistema Único de Admisión. También está adscrita al Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) y trabaja con 27 establecimientos educacionales de sectores vulnerables.

La misión de la UCSH es contribuir a la sociedad, a través del desarrollo integral de sus estudiantes y su aporte en los ámbitos de juventud, educación y desarrollo humano, mediante una docencia, investigación, innovación, creación y vinculación con el medio de calidad, en concordancia con su ideario formativo salesiano. Esta misión institucional se aprecia claramente en la formación, así como el compromiso que adquieren con sus estudiantes desde que ingresan a la institución, quienes en un porcentaje importante adscriben a la política de gratuidad.

A nivel institucional, es el Programa de Fortalecimiento de los Aprendizajes el encargado de aplicar una prueba diagnóstica a todo estudiante nuevo en el mes de enero de cada año lectivo. A partir de los resultados obtenidos, se les informa en el mes de febrero si deben o no asistir a actividades de nivelación previas al inicio de las clases. Los/as estudiantes que acceden a través del PACE cuentan con actividades de nivelación y tienen un seguimiento especializado, coordinado con el Programa de Fortalecimiento de los Aprendizajes de la UCSH y las Direcciones de Escuelas.

La institución cuenta con diversos sistemas para apoyar a estudiantes, entre ellos destacan: la Unidad de Fortalecimiento Académico (UFA), a la cual son derivado(a)s estudiantes con riesgo académico; Centro de Estudios y Atención a la Comunidad (CEAC), que provee de

atención psicológica a estudiantes que lo requieran, y; el Dispositivo de Apoyo Psicológico (DAPSI) que comenzó a funcionar durante la pandemia para estudiantes con requerimientos de apoyo emocional y psicológico. Se valora positivamente la preocupación por parte de la institución del cuidado y protección del bienestar físico, emocional y social de su comunidad universitaria.

También existen instancias para que estudiantes se organicen y puedan participar en organismos colegiados. De esta manera, se canalizan las inquietudes y necesidades del estudiantado hacia directivos e instancias superiores, en caso de ser necesario.

Relacionado con la gestión, el Sistema Informático (SIUCSH) provee de apoyo a las unidades académicas con el registro, almacenamiento y procesamiento de la información derivada de los procesos de admisión, proceso de matrícula, seguimiento de la progresión académica y situación financiera de los estudiantes. A través de este mecanismo también opera el sistema de biblioteca y los portales web.

La institución cuenta con un Plan Estratégico actualizado 2021 – 2025 desde el cual se desprenden los planes estratégicos de las facultades y el Plan Anual de Trabajo (PAT) de las Escuelas, al cual se le asigna un presupuesto para cubrir las actividades programadas. Las unidades académicas cuentan con una adecuada autonomía para la toma de decisiones estratégicas que permitan su desarrollo y crecimiento dentro del marco institucional, aspecto que se valora positivamente.

La UCSH ha impulsado una política explícita y formal de vinculación con el medio y ha creado el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Iniciativas de Vinculación con el Medio (SISE), que permite a la institución y a las unidades académicas realizar seguimiento de las actividades que realiza. Se trata de una iniciativa novedosa que permite no solo hacer seguimiento sino también evaluar el impacto de estas actividades.

También existe la figura de un Consejo Consultivo, que está en distintas etapas de implementación en las carreras. Este consejo puede estar compuesto por egresados, empleadores, representantes de centros de prácticas u otros agentes externos a la carrera

definidos como socios comunitarios o socios estratégicos. Se trata de una instancia que permite retroalimentar el cumplimiento del perfil de egreso y, además, vincularse con el medio.

Otra instancia de vinculación con el medio, son las actividades de Aprendizaje y Servicio (A+S), como parte de la metodología de algunas actividades curriculares que imparten las carreras. A través de A+S las Escuelas se vinculan con socios comunitarios para establecer actividades que respondan a las necesidades de ambas partes. Se trata de una metodología que permite al estudiante potenciar su formación, contactarse de manera temprana con el quehacer de su profesión y vivenciar el sello salesiano que pretende imprimir la institución en sus estudiantes.

El ámbito de investigación, es un aspecto incipiente en la institución. La Dirección de Postgrado (DIPOS) es la encargada de administrar los fondos institucionales para la investigación y generar estrategias para incentivar la producción científica. Esto ha permitido que algunas unidades académicas se adjudiquen fondos concursables y aumenten la cantidad de publicaciones indexadas durante los últimos 3 años.

La Facultad de Ciencias de la Salud alberga 4 carreras: Kinesiología, Enfermería, Fonoaudiología e Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente. Todas ellas se presentan por primera vez a una evaluación externa con fines de certificación. Los campos clínicos que requieren las carreras adscritas a las Facultad son gestionados por la Dirección de Recursos Externos Regulados (DIRER), así como también los laboratorios de Ciencias Básicas y los espacios de Simulación Clínica. Es esta dirección la encargada de implementar la metodología de simulación de baja y alta fidelidad para todas las carreras de salud de la facultad, para responder a la solicitud de los requerimientos académicos de cada escuela. Además, se encarga de desarrollar los procesos de inducción de los docentes clínicos. La centralización de la gestión de los campos clínicos es un apoyo para las unidades académicas.

Es importante señalar que durante el año 2019, todas las carreras de pregrado de la UCSH realizaron un rediseño curricular para ajustarse a un enfoque orientado a competencias, proceso apoyado por la Dirección de Docencia (DIDOC). Esto implicó un gran esfuerzo por parte de todas las unidades académicas, las cuales se encuentran en este momento en un periodo de transición entre los planes de estudios.

En este marco institucional se desarrolla la carrera de Kinesiología, presentada a proceso de certificación con Qualitas y cuyo análisis por criterios se presenta a continuación.

## **B. PLAN DE ESTUDIOS**

Como ya se indicó, la carrera de Kinesiología UCSH cuenta con dos planes de estudios vigentes. Dado que el plan 3 del año 2012 ya está en proceso avanzado de cierre, el presente informe hará referencia al plan 4B, vigente desde el año 2019. A la fecha de la evaluación, el plan 4B lleva 3 cohortes de estudiantes sin egresados.

El plan de estudios 4B está orientado por competencias y define un perfil de egreso con 3 competencias genéricas y 5 específicas. Se trata de un curriculum innovador con un claro hilo conductor, un modelo de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante, con un claro sello en el área comunitaria, así como un desarrollo progresivo de las competencias comprometidas. Se valora positivamente la implementación de este nuevo plan de estudios, ya que se hace cargo de las debilidades detectadas en el plan 3 y presenta avances relacionados con:

- Equilibrio en las áreas de kinesiología músculo-esquelética, cardiorrespiratoria y neurokinesiología.
- Aumento de actividades prácticas en laboratorios de ciencias básicas, ciencias pre-clínicas, técnicas de evaluación y especialización.

- Aumento de horas las prácticas disciplinares en 3er y 4to año, tanto en campos clínicos como en laboratorios de simulación.
- Fortalecimiento de la atención terciaria en salud a la que se ven expuestos sus estudiantes.
- Mayor oferta de asignaturas optativas en áreas emergentes de la Kinesiología.
- Equilibrio en la carga académica semestral de las asignaturas.
- Examen de título está formalmente considerado dentro de la malla curricular.

La Escuela de Kinesiología establece acciones remediales para estudiantes de 4to y 5to año que cursan el plan 3, lo que da cuenta del compromiso de la institución por una adecuada formación de sus estudiantes, lo que además establece condiciones de igualdad de oportunidades en relación con el programa en régimen.

El plan de estudios 4B identifica cuatro ejes de formación: general, ciencia y fisiología, profesional y comunitario; los que son coherentes y alineados con el perfil de egreso propuesto. Considera actividades teóricas y prácticas de manera consistente e integrada, para ello cuenta con laboratorios de ciencias básicas, de simulación y convenios formales con campos clínicos para realizar prácticas disciplinares e internados, que permiten al estudiante aplicar los conocimientos adquiridos.

En relación con los internados, estos se mantuvieron durante la pandemia, lo que significó un esfuerzo importante por parte de la Escuela para costear y proveer de insumos de protección y realizar un seguimiento más cercano a sus estudiantes. Un aspecto a mejorar en la programación de los internados es la dedicación horaria de los internos, la que actualmente se restringe a 22 horas. Lo acotado de la jornada de esta práctica profesional controlada dificulta la conexión teoría – práctica que se espera que el estudiante realice en esta actividad y, a la vez, no permite a los estudiantes experimentar la real carga de trabajo de una jornada completa, a la que se verá prontamente expuesto/a cuando egrese de la carrera. Es por ello, que se recomienda aumentar la dedicación de los internados a 44 hrs. en el plan de estudios 4B.

Destaca la coherencia en la formación con el sello salesiano que promueve la institución, el que se manifiesta no solo a mediante la formación general, sino también a través de la realización de actividades específicas del plan de estudios en el ámbito disciplinar. Ejemplo de ello son las actividades A+S que se promueven en algunos cursos. También aportan en la consolidación de dicho sello las actividades de vinculación con el medio que se implementan en la Escuela a través de diversos programas, tales como Programa de Cuidadores de personas mayores, Gendarmería y Fundación Cerro Navia Joven, actividades que también se asocian a actividades curriculares del plan de estudios, prácticas disciplinares, internados y/o seminarios de grado.

En relación con la infraestructura, el plan 4B se implementa en Campus Lo Cañas, el cual cuenta con salas de clases, Laboratorio de Fisiología, Laboratorio de Biomecánica, Gimnasio Terapéutico y un Centro de Simulación Clínica, sectores para la realización de actividades deportivas, y amplias áreas verdes para su uso en los tiempos libres de los estudiantes. También se dispone de un sistema integrado de bibliotecas, con acceso a diverso material físico y digital.

### **C. INDICADORES DE PROGRESIÓN**

La UCSH cuenta con reglamentos y mecanismos de admisión explícitos y conocidos, que son comunicados de manera oportuna a los futuros postulantes a la institución. También cuenta con un sistema de admisión especial, claramente establecido, a través del cual acceden postulantes que buscan continuidad de estudios, cambio de institución, obtienen cupo a través del PACE, entre algunos de las situaciones que permiten acceso a través de esta vía especial.

La Escuela de Kinesiología realiza un acompañamiento cercano a sus estudiantes y cuenta con dispositivos que permite derivarlos a otras instancias de apoyo de manera oportuna,

en caso de ser necesario. A pesar de que a nivel institucional existe un Sistema de Alerta Temprana (SAT), la Escuela considera que los resultados de dicho sistema de detección precoz no llegan de manera oportuna, ya que las unidades académicas reciben la información después de la segunda evaluación, lo que es tarde para implementar acciones remediales. En este contexto, la Escuela ideó su propio SAT, que provee de resultados después de la primera evaluación, lo que les permite implementar acciones remediales que favorecen la progresión de sus estudiantes, especialmente en las asignaturas de ciencias básicas.

Es importante señalar que la mayoría de los estudiantes (75%) matriculados en la carrera de Kinesiología adscriben al sistema de gratuidad y presentan un perfil de ingreso bastante homogéneo, por lo que todos los apoyos generados tanto por la Institución como por la Escuela son valorados positivamente. Es por ello, que se estima necesario que las acciones remediales dejen de ser voluntarias y pasen a formar parte del plan de estudios de la carrera, especialmente en los primeros años, de manera de sentar una base común desde la cual todos/as puedan avanzar.

Con relación a los indicadores de progresión de la carrera de Kinesiología, se dispone de información de las tasas de retención de primer año del plan de estudios 4B que son positivas: 83% cohorte 2019, 89% cohorte 2020; estos indicadores están por sobre el promedio nacional para carreras similares.

Respecto de las tasas de titulación, solo se tiene información del plan de estudios 3, y estas son bajas, tal como se muestra en la siguiente tabla:

<b>Cohorte</b>	<b>Titulación oportuna</b>	<b>Titulación efectiva</b>
<b>2011</b>	4%	40%
<b>2012</b>	8%	34%
<b>2013</b>	15%	46%
<b>2014</b>	11%	s/i
<b>2015</b>	17%	s/i

Si bien se aprecia un avance en la tasa de titulación oportuna entre las cohortes 2011 y 2015, es fundamental que tanto la Institución como la Escuela de Kinesiología generen apoyos efectivos en el acompañamiento de sus estudiantes a lo largo de toda la formación. Especialmente, considerando que la mayoría de los estudiantes que aun cursan sus estudios, adscriben al sistema de gratuidad y tienen un tiempo acotado para finalizar la carrera.

A partir de los datos de retención del plan 4B, que son favorables como ya se señaló, se espera que los indicadores de titulación mejoren progresivamente con el tiempo.

Es relevante que la carrera mejore los mecanismos que tiene para identificar asignaturas críticas. Actualmente, se concentran en aquellas que dificultan el avance curricular dentro del plan de estudios y que corresponde al eje de ciencias básicas del primer año. No obstante, existen actividades curriculares con altas tasas de reprobación en cursos superiores que también debieran ser consignadas como “críticas”, tales como Fisiología, Anatomía Aplicada o Farmacología; en las cuales los/as estudiantes requieren de un mayor apoyo.

Llama la atención que la carrera no haya incorporado en el informe de autoevaluación mayores niveles de reflexión sobre sus indicadores de progresión. A partir de dicho documento no resulta del todo claro cómo se pueden alcanzar mejores tasas de titulación, los criterios a utilizar para identificar las asignaturas críticas, los avances alcanzados en relación con las tasas de retención ni el impacto de las medidas implementadas. Parte de esto, se logró dilucidar a través de entrevistas sostenidas por el equipo de evaluadores con actores claves de la carrera. Se esperaría que este tipo de análisis y reflexiones, para orientar el quehacer de la unidad académica, se incorporen de forma estable en pro de la mejora de los índices de progresión.

#### **D. CUMPLIMIENTO DEL PERFIL DE EGRESO**

El plan 4B define dos hitos evaluativos para monitorear el cumplimiento del perfil de egreso, uno ubicado en el nivel 500 y otro en el 1000. El primer hito se realizó al finalizar el primer semestre del año 2021, a través de una evaluación integrativa de la actividad curricular de “Bases de la evaluación”. No obstante, a la fecha de las entrevistas con pares evaluadores (diciembre 2021), la carrera no contaba con un análisis de esta información, lo que se considera una omisión grave en la medida que es un insumo relevante para monitorear el avance del nuevo plan de estudios y la adquisición de competencias por parte de estudiantes, especialmente en un momento en que la pandemia obligó a hacer ajustes a los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Si bien se valora que existan hitos para monitorear el cumplimiento del perfil de egreso, es indispensable que los académicos a cargo de la carrera dispongan de tiempo protegido para analizar y difundir la valiosa información que derive de dichos hitos. De lo contrario, es una evaluación más que no tiene un impacto en el seguimiento del plan de estudios ni en la implementación de acciones remediales para acortar las brechas que se puedan identificar entre las competencias adquiridas y las esperadas para cada hito.

Por otra parte, es fundamental que la carrera defina claramente las competencias que se espera evaluar en cada hito y sus respectivos resultados de aprendizaje, de acuerdo con cada nivel del plan de estudios.

Es recomendable que la unidad evalúe la pertinencia de contar con un hito de evaluación en el nivel 800, asociado al grado de licenciado. Por ejemplo, podría realizarse alguna actividad que desarrolle las competencias que refieren a sustentar diagnósticos clínicos con evidencia científica, tal como se estipula en el perfil de egreso.

En relación con la evaluación del hito 1000, está contenida en la actividad curricular “Módulo de Título” con una evaluación integrativa en el Examen de Título. Esta actividad se encuentra claramente definida, pero recién se implementará a partir del año 2023.

La Escuela de Kinesiología presenta evidencia de sesiones de Consejos Consultivos desde el año 2018. Se trata de una instancia que permite retroalimentar el cumplimiento del perfil de egreso y, además, vincularse con el medio. En este contexto, si bien se reconocen los esfuerzos de la Escuela por conectarse de manera adicional con egresados y empleadores, se les invita a reflexionar si este esfuerzo es necesario considerando que el consejo se compone por representantes del medio externo. Las horas destinadas a esta tarea se pueden redireccionar a otras actividades prioritarias de la escuela.

Por último, es importante que la Escuela recoja y considere también la experiencia de kinesiólogos que ejercen libremente la profesión, ya que es un insumo interesante de retroalimentar la formación y estimular la generación de actividades curriculares que aborden temas de emprendimiento y gestión en salud. La información recabada de estos informantes claves podría considerarse para generar una futura oferta de la creación de programas de postítulos y/o diplomados.

## **E. CUERPO DOCENTE**

La Escuela de Kinesiología cuenta con un cuerpo académico muy comprometido con el proyecto educativo de la carrera. Se observa un equipo directivo compuesto por dos cargos: directora y coordinadora académica; al cual se añaden docentes con funciones específicas tales como encargados/as de: prácticas disciplinares e internados, seminario de grado investigación, apoyos académicos, A+S, entre otras funciones. La complejidad de esta estructura no está formalizada, al menos no hay un organigrama que defina estos cargos ni una explicitación de ellos en el informe de autoevaluación. A través de las entrevistas realizadas por los evaluadores fue posible conocer la forma de organización de la carrera, la cual es necesaria para la implementación del plan de estudios de kinesiología, por lo que se recomienda formalizar los cargos de estos encargados dentro de la estructura de organización y considerar horas de gestión específicas para esta labor.

Se evidencia sobrecarga en el equipo de gestión, descrito en el párrafo anterior, que impide generar instancias para monitorear la implementación del plan de estudios. A modo de ejemplo, no existe un comité curricular o equivalente que permita hacer un seguimiento de las actividades curriculares y análisis de la información obtenida a través de los hitos evaluativos definidos en el plan de estudios. No es claro que el equipo de gestión actual pueda disponer horas protegidas para hacerse cargo de esta actividad. El alto nivel de compromiso y la gran identificación de los docentes con el proyecto educativo son condiciones favorables para considerar la sugerencia previamente realizada.

Si bien se declara que el Comité Curricular Institucional (CCI) y el consejo consultivo son los encargados de monitorear el cumplimiento del perfil de egreso, en ambos casos se trata de instancias externas a la carrera que no necesariamente ven el detalle de la implementación del plan de estudios. En la práctica se requiere de un equipo interno que sea capaz de hacer seguimiento a las asignaturas y analizar críticamente los resultados de la evaluación de los hitos establecidos en el plan de estudios. Lo anterior puede constituir una función del Consejo de Escuela, o bien, establecer un Comité de Facultad que apoye en esta labor.

En cuanto a la calificación de los docentes, a nivel institucional existe un proceso de jerarquización académica que es reciente, lo que constituye un avance en el reconocimiento de las trayectorias del cuerpo académico. También se diferencian categorías de docentes de acuerdo a su vinculación con la institución, a saber: Docentes planta ordinaria, Docentes planta especial y Docentes clínicos.

En el caso de la carrera de Kinesiología, los docentes de planta ordinaria son 7 y cubren el 30% de la docencia, de acuerdo a la información presentada en el informe de autoevaluación. Estos docentes tienen mayor permanencia en la institución y sus contratos son por jornada completa o media jornada. Este equipo configura en su mayoría el equipo de gestión de la carrera que lidera y da sustentabilidad al proyecto educativo.

En la planta especial, la Escuela de Kinesiología cuenta con 16 docentes, quienes cubren la mayor parte de la docencia del plan de estudios. Si bien por normativa institucional la planta

especial accede a contrato indefinido después de un periodo determinado, las horas de docencia por las cuales son contratados varía de un semestre a otro, lo que genera inestabilidad laboral y la consecuente búsqueda de otras fuentes de ingresos que limitan su posibilidad de participar en actividades que pueda promover la Escuela, como capacitaciones y reuniones.

Si bien en su conjunto se podría considerar que la dotación docente es adecuada para la implementación del plan de estudios, dada la carga de trabajo actual, no parece posible que la Escuela crezca hacia la educación continua, el postgrado y la investigación con la conformación actual del cuerpo docente. Respecto de esto último, la investigación es un aspecto que la institución está fomentando a través de la Dirección de Postgrado; no obstante, es incipiente en la carrera de Kinesiología y actualmente se concentra sólo en dos académicos.

Se recomienda priorizar las áreas en que se espera que la Escuela crezca y comenzar con un análisis de las horas de docencia necesarias para implementar el plan de estudios 4B, al estar orientado por competencias es posible que requiera de una mayor carga de docencia directa e indirecta. Por otra parte, realizar una evaluación de las áreas disciplinares que requieren ser cubiertas en este plan de estudios y aquellas hacia las cuales la Escuela espera crecer, para establecer prioridades en el perfeccionamiento disciplinar de su cuerpo académico o priorizar la contratación de nuevos académicos en función de estas áreas. De acuerdo a esta priorización, la Escuela debiera realizar un análisis de la conformación y dotación del cuerpo académico que requieren en el mediano plazo para hacerse cargo de los desafíos que esperan enfrentar, en un contexto de complejización de la universidad.

En relación con la categorización de los docentes, la información entregada es confusa, pues se está transitando desde un sistema de calificación por grado académico (A, B, C) a uno de jerarquización académica. Puesto que la institución se encuentra en un proceso de ajuste, se recomienda, en el caso de los docentes clínicos por convenio, reconocer los grados académicos que tienen en su valor hora, ya que es una forma de validar su formación y el

aporte que hace una mayor calificación académica en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los internos.

La UCSH cuenta con normas de selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación docente claras, que son aplicados formalmente. También cuenta con políticas y mecanismos de perfeccionamiento en aspectos pedagógicos a cargo de DIDOC, debiendo promover también el perfeccionamiento disciplinar de sus académicos. En el caso de la carrera de Kinesiología, por ejemplo, no se evidencia formación de especialistas DENAKE<sup>1</sup> ni formación de doctorado en la disciplina.

La Escuela cuenta con instancias de participación y comunicación con los docentes. En el caso de los docentes clínicos, se sugiere fortalecer estas instancias desde el punto de vista académico y generar un vínculo más cercano con el/la encargado de prácticas e internados para que los docentes clínicos estén mejor informados del nivel de formación de los/as estudiantes que tiene a su cargo. De esta manera se podría precisar mejor qué se les puede exigir, qué aspectos se deben evaluar y cuáles competencias se espera que desarrollen durante su formación práctica.

También es recomendable asignar horas de coordinación o reunión para docentes de planta especial y clínicos, dentro de su jornada contratada por la institución, para asegurar su participación en instancias de comunicación con el cuerpo académico en su conjunto.

No se observa participación de los/as académicos/as de la carrera en el Colegio de Kinesiólogos y otras instancias colegiadas o gremiales que les permitan estar en contacto con el quehacer de la disciplina y la profesión; se sugiere considerar este tipo de vinculación que es favorable para la formación de estudiantes.

---

<sup>1</sup> DENAKE: Departamento de Acreditación de Especialidades y Especialistas de Kinesiología, Colegio de Kinesiólogos de Chile.

## **F. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO**

Si bien es primera vez que la carrera de Kinesiología se presenta a una evaluación externa con fines de certificación, existe evidencia de ejercicios de autoevaluación en el año 2015 y de evaluación externa del plan de estudios el año 2019. Sin embargo, no se presenta evidencia de los avances que ha tenido la unidad respecto de ambas evaluaciones ni tampoco de planes de eventuales mejoras asociados a estas instancias. Se invita a la carrera a sistematizar esta información y llevar un registro histórico de las actividades realizadas y sus acciones de mejora para dar cuenta del avance de la carrera en el tiempo, no solo con fines de rendición de cuentas externa, sino como una expresión de mejoramiento continuo interno de la carrera.

El proceso de autoevaluación realizado en el año 2021, tuvo un carácter participativo que permitió identificar fortalezas y oportunidades de mejora para la carrera de Kinesiología. El plan de mejora que emana de este proceso contiene las principales debilidades detectadas en la autoevaluación y cuenta con el apoyo de la UCSH para su ejecución. Se recomienda incluir en el plan de mejora indicadores que permitan hacer seguimiento, a pesar de que la Escuela señala que es la Dirección de Calidad y Desarrollo la encargada de realizar acompañamiento y seguimiento de indicadores asociados al plan de mejora, estos indicadores no son transparentes al momento de una evaluación externa, lo que dificulta evaluar si se trata de un plan realista y verificable.

### III. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS DE MEJORA

A partir de los antecedentes presentados, se valora positivamente la estructura que provee la UCSH en distintos ámbitos, que contribuyen a la gestión, apoyo a estudiantes e implementación de la carrera de Kinesiología. Es notorio cómo el sello salesiano de la institución se plasma en las unidades académicas y en sus estudiantes, lo que constituye sin duda una fortaleza de la institución.

Un aspecto que es necesario cautelar, es el adecuado equilibrio entre el apoyo que está a disposición de las unidades académicas y la excesiva estandarización que puede inhibir iniciativas de los/as académicos/as; o bien, la externalización de aspectos que deberían estar alojados en las Escuelas o Facultades, como lo es el seguimiento del plan de estudios y el análisis de indicadores.

A partir de la evaluación realizada, se concluye que la carrera de Kinesiología de la Universidad Católica Silva Henríquez se encuentra en **vías de consolidación** en el continuo de calidad de Qualitas. Esto quiere decir que se trata de un proyecto educativo sólido, pero que cuenta aún con espacios de mejora importantes en relación a su cuerpo académico, plan de estudios y su implementación, aspectos que se pueden lograr en el mediano plazo.

El plan de estudios 4B sin duda constituye una mejora respecto del plan de estudios anterior, como ya se señaló, se trata de una propuesta innovadora, equilibrada, bien sistematizada y con un sello claro en el área comunitaria. En relación a espacios de mejora, se sugiere que la carrera de Kinesiología se concentre en los siguientes aspectos:

- Realizar un análisis de las horas de docencia que se requieren para implementar un plan de estudios orientado por competencias. Complementar este análisis con las áreas de la especialidad que deben ser cubiertas y realizar una proyección hacia dónde quiere crecer la Escuela. Todo esto, con el objetivo de determinar el cuerpo académico que requieren para implementar su proyecto formativo en todas las

áreas en que está creciendo la institución y establecer un plan priorizado de perfeccionamiento disciplinar y/o de nuevas contrataciones.

- En relación con los hitos de evaluación, se sugiere definir las competencias y sus respectivos resultados que se espera que el/la estudiante logre al finalizar cada hito. También se sugiere revisar la pertinencia de agregar un hito de evaluación en el nivel 800, coherente con el grado de licenciado que se entrega. Por último, resguardar tiempo protegido para que el equipo que la Escuela defina tenga la capacidad y el apoyo necesario para analizar la información que derive de estos hitos, y establecer las medidas remediales que considere apropiadas para cerrar las brechas identificadas en el desempeño de estudiantes y asegurar un óptimo grado de cumplimiento del perfil de egreso al finalizar la formación.
- Incluir en la carga académica del plan de estudios actividades remediales, especialmente en los primeros años, de manera de sentar una base común desde la cual todos/as puedan avanzar.
- Establecer parámetros que permitan identificar asignaturas críticas, ya sea por alta reprobación o porque son fundamentales para la adecuada progresión en el plan de estudios.
- Aumentar la jornada del internado profesional de 22 a 44 hrs., para que estudiantes experimenten la carga de una jornada completa, con todas las etapas que ello implica, como entrega de turno, por ejemplo. Esta extensión también permitirá que tengan más tiempo para articular teoría y práctica. También puede constituir un estímulo para los docentes clínicos. Puesto que la mayor permanencia de estudiantes en etapa de prácticas profesionales estimula el desarrollo de un mejor clima para el ejercicio de buenas prácticas, contribuye a asentar la cultura de calidad asistencial y compromete a los estudiantes en prácticas de continuidad y seguimiento de los procesos de atención de sus pacientes
- Establecer un mecanismo de monitoreo sistemático del avance de los estudiantes en los diferentes niveles de formación, lo que permitirá disponer de información

relevante durante el proceso formativo, para la toma de decisión oportuna y así mejorar indicadores de titulación de los estudiantes de la carrera

- Promover la participación conjunta de los docentes de planta adjunta y docentes clínicos en el análisis de los resultados de la carrera, estableciendo mecanismos de comunicación permanentes para la optimización del proceso formativo. Esto sin duda tributará también en la fidelización del cuerpo docente.
- Explorar líneas de desarrollo y de investigación que tributen al desarrollo disciplinar, que permitan en el mediano o largo plazo contar con oferta de educación continua con proyección a formación de postgrado.

Se recomienda que la carrera de Kinesiología de la Universidad Católica Silva Henríquez presente un documento con los avances en el plan de mejoras y las indicaciones que se dan en este informe de certificación en un plazo de dos años y medio, a contar de esta fecha. Se sugiere que la carrera se presente a un nuevo proceso de certificación durante el segundo semestre del 2026.

#### IV. CONSEJO DE EXPERTOS

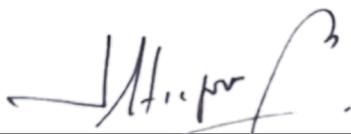
El Consejo de Expertos del área de Salud de Agencia Qualitas, que se conformó para la certificación de la carrera de Kinesiología de la Universidad Católica Silva Henríquez y, que suscribe la evaluación y sugerencias de mejora que se desarrollan en este documento, es el siguiente:

A handwritten signature in brown ink, appearing to read 'G. Valdivia', written above a horizontal line.

**Gonzalo Valdivia Cabrera**

A handwritten signature in brown ink, appearing to read 'Manuel Luna', written above a horizontal line.

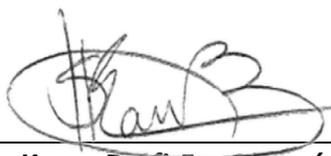
**Manuel Luna Monsalve**

A handwritten signature in brown ink, appearing to read 'J. Stiepovich', written above a horizontal line.

**Jasna Stiepovich Bertoni**

A handwritten signature in brown ink, appearing to read 'Rodrigo Rojo', written above a horizontal line.

**Rodrigo Rojo Castro**

A handwritten signature in brown ink, appearing to read 'Karen Basfi-Fer', written above a horizontal line.

**Karen Basfi-Fer Obregón**

## V. ANEXOS: HITOS DEL PROCESO

La carrera de Kinesiología de la Universidad Católica Silva Henríquez se presentó a proceso de certificación con Agencia Qualitas durante el año 2021. A continuación, se señalan los principales hitos del proceso:

Hito	Fecha
Primera propuesta de pares evaluadores	23 de septiembre, 2021
Aprobación del comité de pares	22 de octubre, 2021
Entrega informe de autoevaluación	21 de octubre, 2021
Primera reunión preparatoria comité de evaluación	9 de noviembre, 2021
Segunda reunión preparatoria comité de evaluación	17 de noviembre, 2021
Tercera reunión preparatoria comité de evaluación	29 de noviembre, 2021
Entrevistas virtuales a actores claves de la carrera	30 de noviembre al 2 de diciembre, 2021
Entrega de informe de pares a la institución	29 de diciembre, 2021
Observaciones de la institución a informe de pares	12 de enero, 2022
Sesión Consejo de Expertos Salud de Qualitas	27 de enero, 2022